

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE FOMENTO

**19546** *Resolución de 21 de octubre de 2009, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Koden, modelo KGC-1, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa.–Equipos Navales Industriales, S.A., con domicilio Meridiano, 22. P.I. Las Monjas Sec. 8, - 28850 - Torrejón de Ardoz, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca KODEN, modelo KGC-1, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

R.D. 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, cap. II del título III, Ministerio de Ciencias y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: KODEN. Modelo: KGC-1.

N.º homologación: 98.0443.

La presente homologación es válida hasta el 10 de septiembre de 2014.

Madrid, 21 de octubre de 2009.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Duránte Gil.